20 AUG 1923

La emancipación de los trabajadores debe ser obra de ellos mismos.

JUSTICIA

Nuestro campo de lucha es el mundo, nuestro ideal la humanidad

Published and distributed under permit (N. 121) authorized by the Act of Oct. 6, 1917. on file at the Post Office of San Juan, Pto. Rico.—By order of the President. A. S. BURLESON, *Postmaster General*

AÑO X No. 378 | SAN JUAN, P. R., 9 DE JULIO DE 1923. | PRECIO 5 CTVS.

Información pública del departamento de sanidad de los E. U.

LA TUBERCULOSIS EN PUERTO RICO

Las clases trabajadoras de Puerto Rico sufren grandemente de tuberculosis, declara el Dr. J. G. Townsend, del Departamento de Sanidad de los Estados Unidos, quien retornó a los Estados Unidos recientemente, después de haber hecho durante cinco meses un estudio sobre la situación de la tuberculosis en la Isla.

El promedio de la mortalidad debido a la tuberculosis, es un poco más de 200 por cien mil. Esta cifra es más alta que la de todos los Estados de la Unión excepto Colorado, donde el promedio de mortalidad por tuberculosis ha aumentado enormemente por la constante inmigración de pacientes tubercolosos, para los cuales no hay ninguna esperanza.

En Puerto Rico el promedio de tuberculosos en la clase acomodada es mucho más bajo que en las clases trabajadoras. En las ciudades industriales de la zona llana de la costa practicamente el promedio de mortalidad de tuberculosos es de 8 por ciento del promedio total; en la zona central montañosa el promedio es menos, promediándose un 4 por ciento, exceptuándose ciertas ciudades industriales, especialmente aquellas que dependen de la industria del tabaco.

El promedio de mortalidad de mujeres tuberculosas que se dedican a la industria es más elevado que el de los hombres. Esta condición es exactamente opuesta a la de los Estados Unidos, y se supone que es debido al hecho de que en Puerte Rico las mujeres industriales son también esposas, madres, y las que atienden al hogar.

Estos elevados promedios no se debe al clima, el cual es delicioso y saludable, sino a las condiciones bajo las cuales viven las clases más pobres.

Una inspección de más de cien casas habitadas por las clases trabajadoras en siete de las ciudades más grandes de la Isla, revela que prácticamente todas esas casas consisten de dos cuartos, guareciendo un promedio de seis personas. Cada cuarto tiene un espacio de piso menos de cien pies cuadrado como promedio; y el espacio total de aire es considerablemente menos de diez mil piés cúbicos; como una ventana y la puerta permanecen cerradas toda la noche para impedir que entre el "aire de la noche" grandemente temido, este promedio de diez mil piés cúbico tiene que alcanzar para tres personas por unas ocho horas.

Tal como Rosenau estima, para mantener en salud a un hombre que pese cerca de 160 libras requiérese unos 2,400 piés cúbicos de aire fresco, renovado cada hora, el estado del aire en estos cuartos después de estar ocupados toda la noche por tres personas, ya puede imaginarse.

Tales condiciones son, pues, ideales para la transmisión de la tuberculosis.

La dieta común de la mayor parte de la gente es también ideal para la propagación de la enfermedad. Café negro, arroz y habichuelas en grandes cantidades, y algunas veces guineos, chinas y plátanos completan la lista.

Ambas cosas, la vivienda y la alimentación, son debidas principalmente a las condiciones económicas prevalecientes.

United States Public Health Service.

TUBERCULOSIS IN PORTO RICO.

The laboring classes in Porto Rico suffer greatly from tuberculosis, says Dr. J. G. Townsend, of the U. S. Public Health Service, who recently returned to the United States after a five months study of the tuberculosis situation in the island. The tuberculosis death rate is a little more than 200 per hundred thousand. This is greater than that of any State in the union except Colorado, where the tuberculosis death rate is of course enormously increased by the constant immigration of tuberculosis patients, for whom there is no longer any hope. In Porto Rico, moreover, the tuberculosis death rate of the well-to-do classes is very much lower than that of the laboring classes. In the industrial cities on the practically level coast belt it averages about 8 per cent of the total death rate; in the mountainous central portion it is less, averaging about 4 per cent, except in certain industrial towns, especially those dependent on the tobacco industry. The death rate for industrial women is higher than that for men. This condition is the exact opposite of that in the United States, and is supposed to be due to the fact that in Porto Rico industrial women are also wives, mothers, and housekeepers.

These high rates, are not due to the climate, which is both delightful and healthful, but to the conditions under which the poorer classes live. A survey of more than a thousand houses occupied by the laboring classes in seven of the larger cities on the Island reveals that practically all of them consist of two rooms, and shelter an average of six persons. Each room has an average floor space of less than a hundred square feet; and the total air space is considerably less than ten thousand cubic feet: As the one window and the door are kept closed all night long to keep out the greatly dreaded "night air," this 10,000 cubic feet has to suffice for three persons for about eight hours. As Rosenau estimates that to keep healthy a man weighing about 160 pounds requires about 2,400 cubic feet of fresh air, renewed every hour, the state of air in these rooms after being occupied all night by three persons may be imagined. Such conditions are, of course, ideal for the transmission of tuberculosis.

The usual diet of the people for the most part is also ideal for the propagation of the disease. Black coffee, rice and beans in great quantities, and sometimes bananas, oranges, and plantains complete the list.

Both the housing and the diet are due chiefly to the prevailing economic conditions. A wage of thirty cents to one dollar per day (generally fifty cents) makes it impossible for the laborer to support his family, to furnish habitables homes, and to purchase adequate food. Employers say that the average laborer does not do enough work to entitle him to higher wages; and this may be admitted. But the laborer cannot do better work, because he suffers not only from tuberculosis, but also from hookworm and malnutrition. He cannot afford to do what his doctors advise, and in consequence he cannot give his employer better labor. This vicious circle can be broken, but it has not yet been.

Un salario de treinta centavos a un dollar por día (generalmente cincuenta centavos) hace imposible para los trabajadores mantener su familia, proporcionarse hogares habitables, y comprar alimentos adecuados.

Los patronos dicen que, los trabajadores no rinden suficiente trabajo para remunerarse con mayores salarios, y esto puede ser admitido. Pero, los trabajadores no pueden hacer un trabajo mejor debido a que sufren no solamente de la tuberculosis sino de la anemia y de la falta de nutrición.

El trabajador no puede puede proporcionarse lo que sus doctores le aconsejan, y, por consecuencia, él no puede rendir mejor trabajo a sus patronos.

Este círculo vicioso puede romperse, pero aún no se ha hecho.

Un comprobante comparativo por sus nombres de todos los casos informados y de la mortalidad por la tuberculosis en Puerto Rico durante los dos y medio últimos años, indica que el 60 por ciento de los muertos por tuberculosis nunca fueron informados como casos. En otras palabras, más de la mitad de los informes de defunción suministraban la primera insinuación oficial de que el paciente había estado enfermo en sumo grado. La enfermedad probablemente es ocultada tanto tiempo como es posible, algunas veces hasta la muerte, y, en muchos de los casos informados hasta que el paciente estaba en estado agonizante.

Muchas ciudades de Puerto Rico emplean médicos quienes sostienen clínicas para pacientes en sitios convenientes, y que después visitan a los pacientes que están imposibilitados para venir en persona. Muchas de estas clínicas son recomendadas. Otras recomendaciones son por el establecimiento de un trabajo social, el suministro libre de aparatos para los esputos, mejor información de los casos, aumento de hospitales cómodos, la educación de los niños en relación con la salud y conseguir una escala de salario que facilite al trabajador, la oportunidad de preservar su propia vida y las vidas de su familia.

La gran masa de trabajadores de la Isla está empleada en las industrias del azúcar, tabaco, frutas y café.

A comparative check by name of all the reported cases and reported deaths from tuberculosis in Porto Rico during the last 2½ years showed that sixty per cent of the tuberculosis deaths were never reported as cases. In other words, more than one–half of the death reports supplied the first official intimation that the patient had been ill at all. The illness is probably concealed as long as possible, sometimes until death, and in many of the reported cases until the patient was in a moribund state.

Most Porto Rico cities employ physicians who hold clinics for patients at convenient places and who later visit patients who are unable to come in person. More of these clinics are recommended. Other recommendations are for the establishment of social work, the supplying of free sputum cups, better reporting of cases, increased hospital accommodations, education of children along health lines, and the working out of a wage scale that will give the laborer a chance to preserve his own life and the lives of his family.

The great mass of the workers of the island are employed in the sugar, tobacco, fruit raising, and coffee industries.

Lecciones para el Pueblo sobre materias que debe conocer.

LA TUBERCULOSIS

ESTUDIO BAJO SU ASPECTO PURAMETE CLÍNICO. OBSERVACIONES EN LAS CLASES MENESTEROSAS.

POR EL DR. J. M. AMADEO

CUESTIONARIO

(Continuación.)

—En parajes donde no existe el bacilotu berculoso estas lesiones pulmonares debidas a la Malaria pasarán sin peligro?

—Indudablemente, y en climas donde no hay malaria no tiene la Tuberculosis esa poderosa aliada. Sinembargo, un palúdico puede venir de una región palúdica a un clima inmune donde haya Tuberculosis y está en condiciones de contraer la enfermedad mejor que otro, antes que se cure el paludismo.

Podemos asegurar que el bacilo tuberculoso no es tan agresivo como se cree. La mucosa o cubierta cerosa pulmonar y bronquial resisten bastante su acción cuando están en buena salud; es después de ser debilitadas que el bacilo las ataca. Podemos estar en la convicción de que la Tuberculosis no es sola más agresiva que sus cómplices, y que son: la malaria insidiosa y oculta, los estados catarrales persistentes en la juventud, con extensión bronquial, la bronquitis sifilítica, las lesiones consecutivas a las bronconeumonías y a las pneumonías con y sin complicación palúdica y las depresiones del espíritu debidas a las luchas inherentes a la civilización. Debemos creer que un ochenta por ciento de las muertes por tuberculosis en los climas palúdicos se debe a estas ayudas que el bacilo tuberculoso encuentra a su paso. Será mucho decir, pero el día que un método preventivo bien celoso se ponga en práctica contra la Tuberculosis, eliminando de su paso las ayudas aquí anotadas, se verá como esta proporción no es exagerada.

—Qué dice Ud. sobre las diversas ocupaciones del individuo y la mayor o menor exposición a la Tuberculosis?

—He logrado convencerme de que los tabaqueros asinados en grandes factorías están más expuestos a la enfermedad que los que trabajan aislados. Una gran fábrica de tabacos lo es también de tuberculosos. El tabaco debilita el aparato respiratorio y lo expone a las infecciones. Un tabaquero palúdico es tuberculoso mucho antes que otro joven que tenga otra ocupación. El tabaquero debe trabajar medio día y estar el otro medio en vida alegre, no en excesos, pero divertido y tranquilo. Para esto el consumidor de tabacos debe pagar lo que al tabaquero se le aumente en su labor. Es una juventud que dobla la cabeza en la tabla a respirar un aire tóxico que debilita sus pulmones y envenena sus nervios. El que quiere fumar debe pagar para protejer al que le facilita el tabaco con peligro de su salud.

—Puede Ud. citar casos en q. pudo comprobar esa opinión?

—Bayamon no fué un poblado tan tuberculoso antes de tener fábricas de tabaco como lo fué después que las tuvo. Mientras las fábricas estas estaban en actividad, la mortalidad por la tuberculosis era alarmante, entre tabaqueros y sus familiares. Después que cesó el trabajo, los casos han ido limitándose. Toa Alta, pueblo que está a doce kilómetros de Bayamón no era un sitio tuberculoso y lo empezó a ser luego de tener allí una fábrica de tabacos; y desde antes de abrirse está allí, ya los tabaqueros tuberculosos que de Bayamón iban para allá, por ser vecinos del pueblo y empezaban a contaminar allí la salud pública.

Toa Alta no presenta el tipo de paludismo alarmante que exije inmediata intervención; allí predonina ese paludismo disfrazado que yo apunto como activo y traidor cómplice de la tuberculosis. Debido a esta circunstancia la Tuberculosis ha podido hacer extragos impunemente en Toa Alta. Fuí médico de ese pueblo duradte seis o siete años y apenas traté allí casos tuberculosos. Luego de yo dejar el poblado seguí la marcha de la salud pública allí, porque muchos enfermos concurrían a mi despacho de Bayamón. Desde este sitio he podido contemplar como la Tuberculosis se apoderó de aquél pueblo y ha destruído la juventud y la vejez, porque hombres viejos y de salud probada han sucumbido a esta infección en poco número de años. El cuadro tuberculoso de Toa Alta en estos últimos quince años deja una triste enseñanza a la práctica médica y a la sanidad. Fué allí que yo hice mi primera prueba para establecer y confirmar la asociación del paludismo con la Tuberculosis. Allí encontré esa forma de Malaria ideal para amparar la entrada de la Tuberculosis en el pulmón. Y esa misma malaria ha sido la que ha facilitado a la Tuberculosis la oportunidad de hacer los avances que en los últimos quince años ha logrado hacer allí.

Continuará.

¡PONCE QUIERE EL HOSPITAL INSULAR

El martes de la presente semana una Comisión del Municipio de Ponce, compuesta de los Sres. Francisco Parra Capó, Dr. Osvaldo Goico, Guadalupe G. Pérez, Lcdo. R. V. Pérez Marchán, Eloy Rentas Torres y el Dr. Rafael López Nussa, representante de los médicos de dicha ciudad, visitaron esta capital con el propósito de trabajar porque el Hospital Insular recientemente aprobado por la Legislatura, sea edificado en la Perla del Sur.

La Comisión tocó todos los resortes administrativos y legislativos en favor de "que le toque algo a Ponce" según su propia expresión, y regresaron a la ciudad del "Ligao", muy bien impresionados.

Los Sres. Eloy Rentas Torres y Guadalupe G. Pérez, miembros de tan importante Comisión estuvieron en estas oficinas departiendo largo rato con el Representante Rafael Alonso y el Secretario General del Partido Socialista, camarada Alfonso Torres.

TELEGRAMAS.

En relación con la suspensión del Undécimo Congreso Obrero, se han recibido los siguientes telegramas en la Secretaría de la Federación Libre:

—Cayey, 29 de junio, 1923.—Uniones Cayey enteradas situación Legisladores acuerdan transferencia Congreso fecha indicada.—ANGEL FIGUEROA.

— Barceloneta, Junio 29, 1923.—Unión dependientes Barceloneta está de acuerdo con transferencia fecha Congreso. —FCO. NEGRON, JR.

—Río Grande, Junio 30, 1923.—Unión Federada 14773 recomienda suspensión Congreso Ponce hasta 25 Julio.—ALFONSO RUIZ, Presidente.

—Ceiba, Junio 30, 1923.—Unión Agrícola resolvió, en sesión anoche, hacerse solidaria a su sugestión, relativa posponer fecha celebración Congreso Obrero Ponce, por causas expuestas telegrama recibido.—Diego Romero Ruiz, Secretario Unión Agrícola.

—Carolina, Junio 30, 1923.—Asamblea Unión Agrícola y directiva Unión Obrera Federada anoche acordaron unanimad suspensión Congreso.—Andrés Arús Rivera, Representante Obrero.

—Arecibo, Junio 30, 1923.—Telegrama recibido suspensión convención fué consultado por las uniones y aprobado. Dámaso Rodríguez, Pres. Unión Obrera Central.

—Ponce, junio 30, 1923.—Asamblea de directivas anoche acordó transferencia fecha Congreso Obrero de acuerdo vuestra sugestión.—Sandalio E. Alonso, Sec. Gen. U. O. C.

—Manatí, junio 30, 1923.—Esta unión reunida en sesión aprobó vuestra resolución de transferir el Congreso para julio 25 y vigilar las leyes que protejen nuestro derecho "Representativo y como ciudadano de los Estados Unidos.—Rosario Vázquez, Secretario Financiero.

—Guayama, 30 Juio, 1923.—Unión Agrícola acepta transferencia Congreso Obrero.—José Bade Pérez, Pres.

—Juncos, 30 de junio de 1923.—Impuesto de su telegrama sobre la posposición del Congreso Obrero para el 25 de julio las uniones dan su aprobación por entender que la vigilancia de las leyes deben ser mantenidas ante todo. Atentamente.—Salvador Silvestry.

—Caguas, Julio 1, 1923.—De acuerdo telegrama recibido tocante suspensión Congreso Obrero hoy reunidos miembros uniones acordaron estar conformes.—Valentín Castrillo.

—Vega Baja, Julio 1, 1923.—Unión industrial reunida hoy consideró telegrama ejecutivo sobre transferencia Congreso y acordó unánimemente dar su asentimiento.—Antonio Gordo, Secretario Financiero.

—Naguabo, 2 Julio, 1923.—Reunidos trabajadores obreros, y socialistas asamblea, leído telegrama vuestro, acuerdo general sea suspendido Congreso, y convención, tiempo exijan circunstancias.—C. de Santiago, Secretario.

—Arroyo, Julio 2, 1923.—Como unión no enviará representante convención damos por aprobado surpensión.—José López, Secretario de Record.

—Fajardo, 2 Julio 1923.—Junta general esta unión voto por transferencia fecha celebración Congreso.—Gabino Soto, Sec. Unión Agrícola.

—San Lorenzo, Julio 2, 1923.—Aceptamos cambio fecha congreso y combinación.—José G. García.

—Salinas, 2 Julio 1923.—Junta directiva Unión Agrícola No. 16704 reunida en sesión extraordinaria, acuerda estar en conformidad se suspeuda Congreso Obrero que había celebrarse en ciudad Ponce 14 del corriente mes, para teuer efecto el 25 del mes en curso.—Fraternalmente.—Eduardo Soto Modesto.

—Loiza, Aldea 2 de julio.—Representación Obrera Parlamento indispensables intereses trabojo. Unión endosa transferencia Congreso.—BERNARDO PIZARRO, Secretario.

—Arroyo, julio 2, 1923.—Comité aprueba unánimemente suspensión convención. Sin consultar comité ha sido puesto nuevo Comisionado Hacienda.—José López, Sec. Record.

—Santurce, Julio 3, 1923.—Consultados miembros unión Santurce relación vuestro telegrama mostráronse conformes transferir congreso.—Juan Rivera.

El trabajo es capital. El trabajo tiene los mismos derechos para defenderse por medio de las uniones de oficios, del los que pueda reclamar cualquier otra forma de capital."—Cardenal Manning."

HOMBRES Y MUJERES UNIONADAS y amigos del trabajo organizado

Vuestros trabajos de pintura y decorado deben ser hechos por los hombres unionados que aseguran una buena labor. Esté Ud. convencido de que el pintor o decorador que entre en vuestro hogar sea un hombre unionado. Demande que le enseñe su carta o libro de miembro; no lo crea solamente por su palabra ni le escuche historia alguna sobre que él es un contratista y que no necesita carta de miembro. Si él es un contratista reconocido por la Unión es porque él tiene un convenio con la organización y este puede mostrarlo.

Ud. no dejará que ningún rompe-huelga de nuestro propio oficio entre en vuestro hogar. ¿Por qué admitir a ningún pintor o decorador rompe-huelga? Ellos no se comportan bien porque son malos mecánicos y ciudadanos.

Solicitamos vuestra sincera cooperación al presente.

Hermandad de Pintores, Decoradores y Empapeladores de América.

CHAS. J. LAMMERT,
Sec. Tes., Gen.

JUSTICIA.

Organo de la Federación Libre de Trabajadores de Pto Rico

PUBLICACIÓN SEMANAL.

Box 270—Editor: SANTIAGO IGLESIAS—Tel. No. 645.

PRECIO DE SUSCRIPCION:

Por un año . . . . . $3.00 Por un trimestre . . . . 75 cts.
Por un semestre. . . 1.50 Vendido personalmente.. 5 cts.

Entered as second class matter September 27, 1914, at the post office of San Juan, Porto Rico, under Act of March, 3 1897

Notas Editoriales.

Posiblemente será Transferido el Congreso Obrero y la Convención Socialista.

Telegrama Enviado a las Uniones y Secciones Socialistas.

Firmado por el Secretario Alonso se envió el despacho siguiente a las uniones:

"Es deseable obtener vuestra aprobación y consejo para suspender el Congreso Obrero transfiriéndolo para el día 25 de Julio, por las siguientes razones:

"La Legislatura estará en sesión hasta después de la primer quincena de Julio. Posiblemente el Gobernador convocará a sesión extraordinaria. Pendiente de discusión, entre otras importantes leyes, están la judicial, los empréstitos y la electoral, que serán considerados.

"Congreso Obrero estaba citado para el 14 de Julio y en este tiempo creo estará la Legislatura reunida. Senador Iglesias, Representante Alonso y los otros Representantes Socialistas deberán vigilar leyes hasta último momento, por lo que no podrían cumplir sus deberes si abandonan sus puestos para concurrir Congreso, causándonos perjuicios desconocidos.

"Suplícole remita telegráficamente su decisión después de consultar vuestra Unión."

Un telegrama similar fué remitido también a las Secciones Socialistas de toda la Isla firmado por el Presidente Santiago Iglesias. La Convención Socialista sería transferida para el 28 de Julio.

Esta decisión fué tomada después de haber consultado entre si los Secretarios de la Federación Libre y Partido Socialista, Rafael Alonso y Alfonso Torres, respectivamente, y los Vice-Presidentes Rivera Martínez, Fariza, Arroyo, Iglesias y otros significados compañeros.

LA LEY DEL SALARIO MINIMO.

Con motivo de haber sido firmada ya por el Gobernador Towner la ley fijando la jornada de ocho horas y el salario mínimo para los obreros que trabajen para el Gobierno, el señor Barceló leyó, en el Senado, la siguiente carta dirigida al Senador Iglesias:

San Juan, P. R., Junio 28, 1923.

Al Senador señor Santiago Iglesias:

Con fecha de ayer, 27 de Junio en curso, tuve la satisfacción de firmar el proyecto número 89 del Senado, que presentó el Senador por Guayama, nuestro muy distinguido compañero, Hon. Manuel A Martínez Dávila, proyecto que lleva también mi nombre y cuyo título es:

"Para prescribir el salario mínimo que deben ganar los obreros y trabajadores de Puerto Rico, en las obras públicas insulares y municipales."

Tan pronto como, en mi carácter de Presidente del Senado de Puerto Rico, puse mi firma al pie de tal proyecto, vino a mi mente toda la historia de la legislación puertorriqueña, y relacioné inmediatamente la obra del partido Unión de Puerto Rico, durante todo el tiempo que ha formado la mayoría de nuestra Asamblea Legislativa, con los problemas del Trabajo en mi país. Y, desde luego, que al pensar en esto, fué mi pensamiento un kaleidoscopio por el que ví pasar, eslabonadas con los esfuerzos constantes de esta mayoría desde los escaños del Parlamento en pro y defensa de las clases trabajadoras, las campañas que, con marcada y reconocida injusticia, se han venido haciendo contra ese mismo partido, precisamente por aquellos que han sido beneficiados por esa legislación.

Y pensé también, al estampar mi firma en este proyecto de ley, que de él debía guardarse un recuerdo que, una vez por todas, sirviese para consagrar la obra de esta mayoría en beneficio del proletariado puertorriqueño. Y aún no habia soltado de mis manos la pluma con que hube de firmar la ley, cuando decidí que aquella pluma habría de ser el mejor recuerdo, el medio más apropiado para el fin que me proponía.

Pensé entonces en la persona que hubiese de guardarla. ¿El Senador Martínez Dávila, autor del proyecto? Este título parecía hacerle único acreedor a este recuerdo; pero luego me dije que, constando su nombre en las actas de nuestro Senado, y por tanto en el proceso histórico de nuestra legislación, como el feliz autor de esta bella idea, este sería su mejor galardón y, a un mismo tiempo, su recuerdo más satisfactorio.

E inmediatamente pensé en usted.

Mi decisión, entonces, fué igualmente inmediata, en cuanto a poner en sus manos este recuerdo. Y aquí va la pluma; pluma tosca, pluma sencilla y sin relieve de mérito material alguno, como si la Fatalidad misma la hubiese puesto, con tales condiciones, en mi mano, para que fuese ella la que ayudase a convertir en ley, en hermosa realidad legal, la concepción de un hombre que quiere garantizar los derechos de los otros hombres de su patria, de aquellos que, como esta misma pluma, pasan por nuestra vida, toscos, sencillos, y sin relieves materiales. Ellos, como realizó esta pluma la función material de ser guíada para convertir en realidad una idea, hacen también la labor manual de ayudar a la realización de las ideas de los más gloriosos directores del progreso universal. Y es por eso que va este párrafo dedicado a hacer uno así como paralelo original, entre la pluma que firmó esta ley y los hombres a quienes esta ley va a beneficiar y a defender.....

¿Necesitaría hacer aquí la salvedad de que no estoy hablando al jefe del Partido Socialista, sino al compañero de Senado que, no sé por qué aberraciones del combate, se empeña en acusarnos de inactividad en lo que respecta a nuestra legislación obrera? Porque usted sabe, Senador Iglesias, que aquello que pudiera ser en usted un mérito de campaña desde su sitial de director de un partido, es, mirado a las claras luces de la razón y de la imparcialidad, una injusticia que comete contra el único partido político de que ha recibido beneficios y reconocimientos el trabajador, el obrero en Pto. Rico.

Acepte usted, pues, este obsequio. Y que él sea el hilo que ate su memoria, si no ya a lo que nuestro desinterés parece merecer de todo aquel que se llame lider obrero en Puerto Rico, al menos a sus propias palabras de alto y sano reconocimiento, en pleno Senado, cuando se consideró y se aprobó esta misma ley.

Acepte usted el obsequio. Recuerde usted esas mismas palabras suyas. Y cuando reciba esta pluma, y cada vez que la vea, así como cada vez que pase por su mente la obra de nuestra legislación y los problemas obreros de Puerto Rico, no olvide, Senador Iglesias, no olvide y no regatee su reconocimiento para recordarlo, que, cuando se trata de poner nuestros corazones y nuestras ideas en cooperación para el reconocimiento de los derechos del obrero y para la defensa de sus esfuerzos y de su vida, todos somos líderes, sin necesidad de llamarnos Socialistas, sino con sólo llamarnos cristianos....

[Continúa en la página 14]

VIDA INTENSA OBRERA EN LA ISLA

LA FEDERACION LIBRE EN NARANJITO

El Domingo 24 de Junio salió la Comisión de la Federación Libre compuesta de los compañeros Santiago Iglesias Cirilo Avilés, Epifanio Fiz y el que suscribe en dirección a Naranjito, donde llegamos a las 9 y media de la mañana.

A la una de la tarde dió principio un meeting público bajo los frondosos árboles de la plaza hablando en primer término el camarada Arsenio Rodríguez, uno de los directores del movimiento obrero local.

Después sube a la tribuna el que suscribe y no bien había empezado a hablar cuando la lluvia vino a interrumpirnos y hubo que abandonar la plaza; pero tan pronto dejó de llover volvimos a ocupar la tribuna y por más de una hora ocupamos la atención de los trabajadores que nos escuchaban y que hacía 11 años me habían escuchado por vez primera: más viendo que el agua quería volver a interrumpirnos suplicamos a los leaders locales que proporcionaran un local donde poder continuar su trabajo la comisión e inmediatamente fueron conseguidos los bajos de una casa nueva propiedad de D. Etanislao Morales, antiguo amigo nuestro, que voluntariamente la ofreció gnstoso.

Una vez bajo techo nos constituímos en asamble y he aquí el

ACTA DE CONSTITUCION.

En Naranjito, P. R., a los 24 días del mes de Junio de 1923 se reunieron en asamblea general y pública los trabajadores de todos los oficios en la casa de D. Etanislao Morales, bajo la dirección de los miembros de la Comisión Organizadora de la Federación Libre, dirigiéndose a los congregados en primer término el Representante a la Cámara Epifanio Fiz, quien habló por más de una hora a los trabajadores de las ventajas que reporta la organización

Le siguió después el Organizador Gen. Santiago Iglesias, quien dió una amplia conferencia sobre las uniones de oficios y terminó solicitando quo levantaran una mano los que estuvieran dispuestos a levantar una Union Agrícola Federada en Naranjito, afiliada a la American Federation of Labor y Federación Libre de los Trabajadores de Puerto Rico.

Habiendo un número suficiente para constituir una unión, se procedió al nombramiento de la directiva que quedó formada así:

Guadalupe Serrano, Presidente; Miguel Archilla, Vicepresidente; Jesús Maldonado, Sec. de Actas; Blas Rivera, Sec. Financiero; Engracia Alejandro, Tesorero; Eduardo Morales, Hipólito Villega, Fermín Pérez, Monserrate Rosado y Fidel Hernández, Vocales; Arsemio Rodríguez, Organizador Local.

Nombrada la Directiva se procedió al cobró de la cuota de iniciación y a hacer la lista de miembros que es como sigue:

Guadalupe Serrano, 25c., Jesús Maldonado, 25c., Miguel Archilla, 25c., Blás Rivera, 25c., Engracia Alejandro, 25c., Eduardo Morales 25c., Hipólito Villega, 25c., Fermin Pérez, Monserrato Rosado, 25c., Fidel Hernández, Pedro Rivera 25c., Pío Rosado, 25., José Vázquez 25c., Francisco Rosado, 25c., Francisco Baez, 25c., Ricardo Diaz, Pedro Rivera Jr., 25c., Rafael Estrada, 25c., Francisco Cintrón, 25c., Arturo Rodríguez, Flor Hernandez, Emilio Rosado, 25c., Aresmio Rodriguez, 25c., Domingo Santiago, Rafael Santiago, 25c., José Pérez, Ramón Quirós Santiago, 25c., Encarnación Rosado, Juan Ramón Rivera, 25c., Juan Serrano, 25c., Emiliano Rosado, 25c., y Alejandro Pérez, 25c. Total cobrado, $6.00.

La directiva acordó reunirse todos los domingos por la mañana para continuar el cobro y preparar otro gran acontecimiento obrero para que vuelva la Comisión de la Federación Libre dentro de cuatro o cinco domingos, y que tan pronto se haya cobrado la cuota completa a veinte miembros se haga la petición del charter de afiliación.

Esta unión tendrá el nombre de Unión Agrícola Federada, y pueden pertenecer a ella todos los hombres y mujeres de todos los oficios sin distinción.

El camarada Iglesias dió a los directores todas las instrucciones necesarias en cuanto a la manera de conducir los asuntos y muy especialmente al Org. Local Arsemio Rodriguez, a quien hizo responsable moralmente del adelanto o del fracaso que tuviera la naciente unión.

La hoja impresa donde testán las reglas por las cuales se han de regir las uniones, fué repartida entre todos los miembros y además fué leída en voz alta por el camarada Arsemio Rodríguez, quien al terminar el acto estaba lo más entusiasmado y aseguró que pronto sumará esta unión 500 miembros.

A las 6 de la tarde se dió por terminado el acto en medio de la mayor alegría y entusiasmo, de todo lo cual doy fé y certifico.—JESUS MALDONADO, Sec. de Actas.—EMILIO FARIZA, Sec. de la Asamblea.

CRONICA DE CEIBA

SOBRE ORGANIZACIÓN LOCAL.

El domingo 24 de Junio en curso celebróse una conferencia puramente económica en la Federación Libre de este pueblo donde se discutieron asuntos de grande importancia relacionados con la Unión Agrícola No. 17,703 que se levanta a paso de gigante en esta ciudad, en bien de la clase trabajadora.

El fin que motivó la celebración de esta conferencia consistió en que habiéndose recibido el "Charter" y demás equipo de dicha Unión, debía posponerse su instalación para después de la terminación del Undécimo Congreso Obrero de la Federación Libre que se celebrará en Ponce en Julio próximo con el propósito de poder contar en su inauguración con elementos dentro del movimiento obrero insular de la talla y el prestigio de los compañeros Secretario General, Rafael Alonso y Epifanio Fiz.

Cuando nuestro camarada y estimado Presidente de la repetida Unión (Francisco Colón Gordiany) expuso estas razones a la consideración de los trabajadores que habían asistido a la conferencia mencionada para que expusiera cada uno su opinión sobre el particular, fué aceptada por unanimidad su proposición, acordándose de esta manera, se pospusiera la citada instalación para después de la susodicha Convención de Ponce.

CEIBA SHOTING CLUB.—Ha sido instalado en el teatro de esta culta población el Shooting Club" por el Sr. M. Arroyo, donde concurre la gente ansiosa de diversión todas las noches de 7 a 9, salvo los domingos q se juega el todo día.

Las protagonistas o sean las tiradoras con sus respectivos colores, son las simpáticas niñas: Providencia Martínez (amarillo), Antonia Rivera (rojo), Georgina Rivas (azul), Arcadia Cruz (verde) y Conchita Acosta (blanco).

La empresa (Fuentefría y Arroyo) deja el 3% en concepto de beneficios para medicinas a enfermos pobres de esta municipalidad.

SE FUÉ EL SARGENTO SIERRA.—La semana pasada, prévia orden del Cuartel General se le ordenó inmediatamente, el traslado al Sargento Pedro Sierra al vecino pueblo de Las Piedras. Al movimiento obrero de Ceiba le ha convenido el traslado del repetido Sargento ya que estos compañeros sufrieron tan malos ratos con la intemperancia durante la huelga de sus procedimientos.

Le ha sustituído el cabo Sr. Rafael Alarcón, a quien extendemos un efusivo saludo cordialísimo.—Corresponsal.

Duelo de la Unión Agrícola No. 12,006

En la noche del sábado 23 de Junio de los corrientes, llevóse a efecto una velada en los salones de la Unión Agrícola No. 12.006 del barrio Puerto Real en Vieques.

Se efectuó dicha velada en honor al fenecido compañero Manuel Martínez, a quien le fué arrebatada la vida, por una o quizas varias manos criminales, que creyendo portaba algún caudal en los bolsillos, en momentos en que había terminado su día de trabajo y caminaba hacia el hogar a desayunarse y al descanso para el otro dia continuar su cotidiana labor, fué víctima, hallándose al otro día, su cadáver con el azadón al lado, marimbo de cargar agua y un machetito con que acostumbraba salir al trabajo.

A las diez en punto de la noche fué abierto el acto por el compañero Martin Cruz, miembro directivo de la Unión 12,006, el que explicó al auditorio, en frases sencillas y muy claras, el origen de aquel acto fúnebre que en aquel momento los trabajadores organizados de Vieques, realizaban con tanta solemnidad.

El compañero Pérez pronunció un discurso de duelo por lo que el auditorio le tributó mucha atención y entusiasmo, dejando en la palabra, al camarada Jaime P. George, Pres. Unión 12,005, el que pronunció un prolongado discurso.

A las dos de la mañana fué reanudada la sesión, por el camarada Francisco Encarnación, Vice-presidente de la 12,005, el que fué muy aplaudido por sus prolongadas y extensas manifestaciones de duelo, dejando en el uso de la palabra, al camarada Irenes T. Resto, Sec. Fin. y organizador de la arriba expresada Unión.

A las cuatro y media de la mañana este camarada cerró el acto, dentro del mayor respeto resultando una verdadera demostración de duelo, por la numerosa concurrencia de ambos sexos, que nos acompañó hasta haber cumplido todos nuestros deberes.

IRENES T. RESTO,
Corresponsal.

CAMARADA: Cuando venga a San Juan pase por el Restaurant del pueblo, **LA ECONOMICA**, (Cristo 21) y Casas-dormitorios en Cristo 13 y Allen 16. San Juan, P. R.

Patricio Blasco.

"EL CIELO"

ARRIVI HERMANOS, S. en Co.

Allen St. 25, San Juan, Puerto Rico.

MUEBLES, CAMAS,

COLCHONES, COLCHONETAS, PIANOS,

FONÓGRAFOS, DISCOS

BAULES, MALETAS

Ropa Interior para Señoras

Caballeros y Niños.

P. O. Box 77. Teléfono 470. Cruz Street 9.

¡EXTRA! SOLO DURANTE 30 DÍAS. ¡EXTRA!

Gratis. Pistolera de cuero legítimo. Gratis
—con cada pistola.—

Todas las armas son enteramente nuevas y garantizadas.

No. 316. Legítima Automática Importada Alemana "ORTGIES", el mejor tipo de la más fiua pistola. Pavonada. Calibre 32. Usa cartuchos Colt U. S. Carga 9 tiros. Valor Real $25.00.
Precio Especial $11.50 solamente.

No. 317. Legítima Automática Importada "ORTGIES" Carga 8 tiros. Calibre 25. Cartuchos Colt U. S
Precio Especial $11.00 solamente.

No. 318. Legítima Automática Importada Alemana "SAUER". Pavonada. Muy precisa y potente. Carga 7 tiros. Calibre 25, cartuchos Colt U. S. Valor Real $28.00.
Precio Especial $12.25 solamente.

No. 509. Legítima Automática Importada Alemana "SAUER". Carga 8 tiros Calibre 32, cartuchos Colt U. S.
Precio Especial $12.50 solamente.

No. 510. Famosa Legítima Automática Importada "MAUSER". Carga 9 tiros. Calibre 25, cartuchos Colt U. S. Valor Corriente $29.00.
Precio Especial $13.50 solamente.

No. 511. Legítima Automática Importada Alemana "MAUSER". Carga 10 tiros. Calibre 32, cartuchos Colt U. S. Valor corriente $30.00.
Precio Especial $13.85 solamente.

No. 505. Legítima Automática Importada Alemana "LUGER". Calibre 30; 9 tiros. Pistola de ordenanza del Ejército y de la Marina Alemanes. Sumamente potente; dispara 9 tiros en menos de 2 segundos. Con cada Luger damos un cargador adicional y una Pistolera. Valor Real $45.00.
Nuestro Precio Especial $24.45.

Revólveres.

No. 401. Revólver Americano Harrington & Richardson de "Doble Acción". Muy bueno y seguro. Pavonado. Carga 5 tiros. Calibre 32, cartuchos Smith & Wesson. Pistolera gratis.
Precio Especial $5.75.

No. 606. REVOLVER ESPECIAL PARA DETECTIVE, con cilindro engoznado; cañón de 4 pulgadas de largo; largo total 8 2|2 pulgadas. Pavonado. Carga 6 tiros. Calibre 32 o Calibre 38. Cartuchos Especiales Smith & Wessson.
Precio Especial $19.50.

Con cada pistola damos durante los próximo 30 días una PISTOLERA DE CUERO completamente gratis.

Con el pedido sírvase Ud. enviar 35c. adicionales para gastos de transporte. Pague Ud. por la pistola al serle entregada. Garantizamos que quedará usted satisfecho o que le devolveremos su dinero. Escriba hoy y obtenga la pistolera gratis.

UNION SALES COMPANY.
15 So. Desplaines St. Dept. 315. Chicago Illinois.:

SOBRINOS DE EZQUIAGA

(CASA FUNDADA HACE 100 AÑOS.)

ASEGURAMOS CONTRA

INCENDIO—MARITIMO— HURACAN— TERREMOTO—GUERRA

AUTOMOVILES Y TRUCKS.

CONTRA:

Accidente, Colisión Daño a Propiedad Agena, Fuego. Accidente al Dueño. Id. al Chauffeur.

Todos estos riesgos en **una sola póliza** *para evitar dudas al ocurrir un siniestro.*

LAS COMPAÑIAS MAS FUERTES DEL MUNDO

TIPOS BAJOS. LA MEJOR POLIZA.

VISITENOS O ESCRIBANOS.

ALLEN 15 y 17. *P. O. BOX 351.*

TELEFONOS 12, 13, 85, 954.

SAN JUAN. *PUERTO RICO.*

ANHEUSER-BUSCH'S

MALT-NUTRINE

Reg. U. S. Pat. off. Trade Mark

"Malt Nutrine"
aumenta la leche de las nodrizas.

"Malt Nutrine"
es un tónico vigorizador para la ama de casa.

"Malt Nutrine"
disipa el cansancio de las maestras de escuela y oficinistas.

"Malt Nutrine"
activa y acentúa la convalecencia de enfermedades agudas.

Pídala en todos los colmados y farmacias, pero fíjese que le den **"MALT NUTRINE"** legítima de **Anheuser Busch's.**

DISTRIBUIDORES:

KORBER & Co., Inc.

Posición de la minoría Socialista en la Cámara sobre el Presupuesto.

Al votarse en tercara lectura el Proyecto de Presupuesto de gastos en la Cámara de Representantes, la minoría socialista consignó el siguiente:

VOTO ACLARATORIO.

El Representante que suscribe. desea aclarar su voto favorable al Proyecto de Ley sobre el Presupuesto de gastos generales de Puerto Rico, en los siguientes términos:

Reconocemos que en el actual presupuesto se atienden en gran cantidad problemas de orden social, económico e industrial, que han sido planteados por el pueblo en general y particularmente por los trabajadores, sin distinción de matices políticos.

En tal sentido, la instrucción pública tendrá un ancho campo para extenderse; la sanidad cuenta con mayores recursos para afrontar la lucha contra las enfermedades endémicas del país y mejorar las condiciones de salubridad en todos sus aspectos; el plan de construcción y reconstrucción abrirá fuentes de trabajo donde hallarán trabajo un gran por ciento de los trabajadores desempleados y además podrá impulsarse la construcción de mayor número de hogares bajo las leyes de hogares seguros y granjas agrícolas; y así mismo, la agricultura y sus ramificaciones contarán con mayores elementos para su protección y multiplicación.

Todo eso contribuye al bienestar público y al progreso general del pueblo.

Pero, hemos planteado determinadas líneas de principios generales, de acuerdo con el programa bajo el cual hemos sido electos a esta Cámara, y que comprenden, los siguientes puntos, en los cuales disentimos del procedimiento de la mayoria:

AUMENTO PARA LOS EMPLEADOS MAS BAJAMENTE PAGADOS.—Hay un número de empleados, quizás la mayoría, que están bajamente pagados en el presupuesto de la isla. Estos empleados, que cubren mensajeros, conserjes, porteros y trabajadores mecánicos y manuales, han permanecido casi estacionados en las compensaciones que perciben, y mientras en unos casos el voto de la Cámara de Representantes fué favorable, en la mayoría rechazó los pequeños aumentos demandados. Estos empleados, fueron los que más sufrieron con las rebajas que fué necesario hacer durante el año fiscal de 1922 hasta Marzo del 1923.

NEGOCIADO DETRADUCCION.-Mantenemos nuestro criterio de que el Negociado de Traducciones tal y como está organizado, es suficiente para atender las necesidades del Gobierno y sus dependedcias y que su transformación, solo tiene como finalidad una cuestión política, de la cual disentimos de la mayoría.

ANALFABETISMO.—Tratamos de introducir una enmienda fundamental que consistía en asignar la suma de $100,000 para ponerla en manos del Departamento de Instrucción, con el propósito de poder combatir con éxito ese mal ascentral que sufre la isla. Reconocemos que las partidas para instrucción pública van en aumento, pero, eso tiene aplicación a la población infantil de los nueve años en adelante y los que pueden retenerse en los planteles educativos, que no tengan que abandonarlos para entrar en el gran combate de la lucha por la vida. La partida fué rechazada, y continuará en igual estado la gran muchedumbre de adultos y jóvenes, sin tener los medios ni las oportunidades de ilustrarse y el Departamento de Instrucción, aún en el caso de que se estableciese la demanda de poderlo hacer.

GUARDIA NACIONAL.—No vamos a exponer q. la instrucción física que se da por medio de estas instituciones no sea buena. La consideramos magnífica. Al oponernos a esta partida, lo hacemos desde el punto de vista de que un país que no puede remediar los males que sufre, bajos salarios que ocasionan el hambre y la miseria; una población descalza y mal vestida; un por ciento de analfabetismo crecido; enfermedades que diezman la población, como son la anemia, la tuberculosis, etc., es realmente un contrasentido con la asignación para esta institución. Y además, al paso que vamos, pronto tendrá Puerto Rico, prácticamente, en sus presupuestos, asignaciones que representarán los presupuestos de guerra de las naciones europeas, frente a la proposición de los Estados Unidos, de tratar de limitar cada vez más los armamentos en el mundo. Consideramos esta partida de lujo e innecesaria para la protección del orden público y la defensa del territorio, depués del ejemplo dado al mundo por nuestra Metrópoli, apesar de no tener ejércitos permanentes, haber puesto en pié de guerra más de cuatro millones de hombres, y haberse cubierto de gloria en los campos de Chateau Therry, al ordenarse el avance en la última guerra mundial.

Por tales razones, hemos querido hacer la aclaración de nuestro voto favorable al Presupuesto, con las excepciones que aquí expresamos.

RAFAEL ALONSO,
Representante At-large.

Se adhieren a este voto aclaratorio los Representantes Fiz, Grevi y Pillot.

VICENTE RINALDI

Tiene el gusto de avisar a sus numerosos clientes y amigos, que ha hecho una rebaja considerable en los precios para comidas a la carta y abonados, en su acreditado Restaurant.

EL VESUBIO

Calle de Allen No. 20. San Juan.

COMPRE

en el

ESTABLECIMIENTO

de

PIETRANTONI & SOJO

"LA TIENDA DE GOMA"

Tenemos de todo para el motor y el motorista.

Teléfonos 1275 y 1276. San Juan, P. R.

ADVERTISEMENT 25% READING 75%

Almacenes de la Compañía Industrial de Santurce

PEDRO BOLIVAR S. EN C.

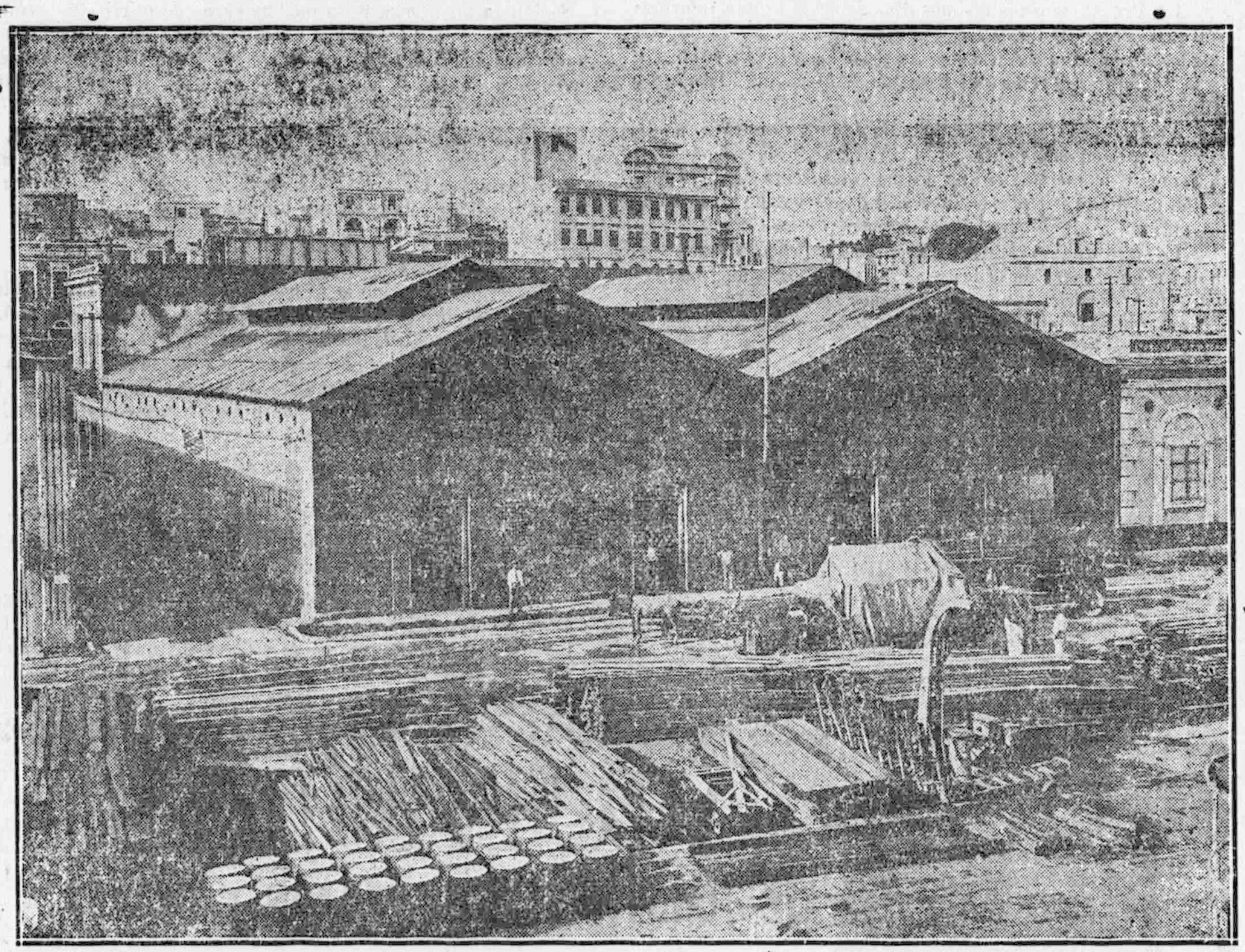

En esta su casa encontrará usted cuanto desee en materiales de construcción como:

Maderas de pichipén de todos tamaños.
Maderas de ciprés de todos tamaños calidad primera.
Puertas, ventanas y molduras.
Entalage para reforzar concreto.
Zinc acanalado en todos tamaños número 24.
Zinc liso número 28 de 3x6.
Varillas cuadradas retorcidas todos tamaños y grueso.
Alambre galvanizado de púas.
Canales y cumbreras.
Postes creosotados a 12 lbs. 6x6 y 8x8 varios largos.
Ladrillos de fuego rectos y cuña.
Tubería galvanizada de ½', 1" y 1½"
Pintura Inglesa.
Cartón de techar.
Cemento Porland en barriles de la acreditada marca "O K" garantizado.

Teléfono 425. San Juan. — — Calle del Comercio No. 13. — — P. O. Box 250.

Instituto de Medicina Tropical e Higiene San Juan, Puerto Rico.

Junio 23, 1923.

Sr. Director de "Justicia,"
San Juan, P. R.
Estimado Sr. y Amigo:

La Prensa de estos últimos días ha acogido una información procedente de un debate sostenido en la Cámara de Delegados con motivo de la discusión de la Ley de Presupuesto, en la parte que se refiere al Instituto de Medicina Tropical e Higiene.

Tratábase de impedir por medio de una enmienda a dicha Ley que en este Centro se hicieran trabajos para personas pudientes y como esto es una norma establecida desde la fundación del Instituto, el desconocimiento, tal vez de este hecho dió márgen a tal solicitud inprocedente.

Es claro que no estando autorizados a practicar tales trabajos los empleados de la institución, menos lo están para el cobro de honorarios y una investigación practicada por el suscribiente prueba la inexactitud de la información que a este particular se contrae.

En cuanto a los hombres que están al frente de esta institución no son ellos individuos necesitados del socorro oficial siquiera este sea en el uso de utensilios y reactivos que un análisis demanda. Ellos tienen en sus oficinas particulares los elementos necesarios para cualquier investigación clínica que los compañeros de profesión o el público interese.

Sírvase, Sr. Director, aceptar las más expresivas gracias por la atención prestada a su atto. amigo y S. S.,

DR. P. GUTIERRZ IGARAVIDEZ.
Director.

DESDE CATAÑO

El miércoles 20 de junio, celebró la Sección Socialista No. 22 su asamblea ordinaria. Ante una numerosa concurrencia el Presidente y Organizador pronunció un aplaudido y elocuente discurso basado en el progreso y adelanto que va adquiriendo cada día nuestro ideal que encarna el gran Partido de los pobres trabajadores, siempre explotados y sufridos.

El Secretario de Record dió lectura al acta anterior, la que fué aprobada. Se debatió cuantos miembros compondrían la delegación que esta Sección ha de enviar a la Convención Socialista de Ponce, y los medios para adquirir los recursos necesarios. La Asamblea acordó enviar dos delegados en representación de 600 conciencias proletarias de Cataño, convencidas de que la felicidad y el bienestar del mundo entero consiste en el triunfo del grau Partido Socialista.

Los compañeros electos que formarán la delegación, son los camaradas Angel Pereira, Secretario de Record y el conocido luchador Heraclio Moreno. Comisiones se han nombrado para recaudar recursos para los gastos que origine esta delegación.

Desde el día que la Compañía Popular de Transporte se quedó solá en el servicio general de San Juan a Bayamón se están notando deficiencias en el servicio. Este cura ha tenido que ir cerca de Bayamón a ganar el pan nuestro de cada día y tiene que esperar tres cuartos de hora de plantón por una guagua. Llamamos la atención a los directores de dicha Compañía, para que atajen el mal con tiempo, si quieren evitar mayores males.

Muy pronto se llevará a efecto en el Teatro Beliograph un gran acontecimiento artístico por el Cuadro Rojo Infantil a beneficio de su director, Juan Torrents.

Felicitamos a los señores empresarios de dicho Teatro Beliograph por los esfuerzos que hacen trayéndonos los Duetos que desfilan por San Juan y tener siempre variedad constante en su Teatro para complacer al culto póblico Catañero, siempre entusiasta y amante de todo lo bueno.—Corresponsal.

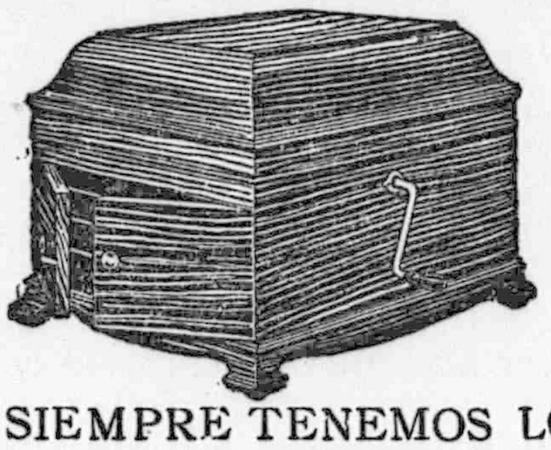

VICTROLAS

DE CONTADO Y A PLAZOS COMODOS

DESDE 28.75 EN ADELANTE

SIEMPRE TENEMOS LOS ULTIMOS DANZONES, DANZAS, PASO-DOBLES, FOX-TROTS, VALSES, CANCIONES, ETC. EN

Discos Victor

VISITENOS

DISTRIBUIDORES GENERALES:

SANCHEZ MORALES & Co., Inc.

(La casa que vende lo mejor)

SAN JUAN. PONCE. MAYAGUEZ.

Actos de solidaridad

New York, City, Junio 19 de 1923.

Mr. Santiago Iglesias,
Pte. F. L. de los T. de P. R.
San Juan, P. R.

Camarada:

Con el mayor placer hago la presente con un fraternal saludo para todos.

Ahora bien. La Alianza Obrera Puertorriqueña organizada en la ciudad de New York, de acuerdo con sus principios, y dentro de su Constitución, da principio a su programa para seguirlo desde ahora para el futuro en beneficio de la causa que mantenemos en pró de los trabajadores puertorriqueños, especialmente para los que afrontando todos los peligros son condenados a ser privados de su libertad, y hasta de sus preciosas vidas.

Como fué anunciado por toda la ciudad de New York en grandes cartelones, y como así también fué anunciado en "Justicia" la celebración de un gran baile con los fines de tener a disposición de los socios puertorriqueños residentes en N Y. un Centro de Estudio y Recreo a la vez que sea el Cuartel General para deliberar los casos de P. R. obrero ante los Poderes constituídos y para la defensa de los procesados por defender nuestra personalidad obrera durante la huelga de tabaqueros y agrícolas en esa isla, la Liga Obrera Puertorriqueña por conducto del Financiero desea poner en vuestras manos una parte del producto líquido de dicho acto, reservando el restante para local y preparar otros actos que podamos enviar mayor cantidad que la presente. El producto líquido alcanzó después de todos los gastos, a $215.00.

En la tarde de ayer tuvo a bien reunirse un buen número de socios, y se acordó remitir a Ud. un jiro por la suma de $86.00 para que Ud. como Pte. de la F. L. haga llegar a sus respectivos Comités de Defensa, las cantidades que se designan. Para los tabaqueros procesados en la huelga $43.00 para los procesados en la huelga agrícola $43.00.

Nuestros compañeros en P. R, deben tener la confianza de un buen número de paisanos en N. Y. que sienten el dolor, las miserias y los bejámenes causados por el capitalismo avaro y la opresión del poder. Un día, no estará lejano, la justicia como un soplo divino será un hecho; pero para que ella sea una realidad, el pueblo trabajador debe pensar con cabeza propia, unificándose, confraternizando y así; hasta ver la luz radiante de ese sol de libertad con que tanto soñamos.

Sirva pues esta carta, como algo que se mueve lejos de vos. Ese algo es, Conciencia Obrera.

Por la Liga Obrera Puertorriqueña de N. Y.

GUILLERMO VARGAS,
Secretario Financiero.

Preámbulo del Reglamento de la "Alianza Obrera Portorriqueña de New York"

Como unanecesidad para llevar a vías de mayores éxitos el progreso de la isla de Pto. Rico y de los portorriqueños en todas partes y en todos los órdenes de la vida, los que de esa isla residimos en New York hombres de trabajos, que uno y otro día en constante batallar, por la vida, luchamos porque llegue la hora ansiada de una social redención, los que bajo el yugo férreo del poder capitalista tratamos de romper los eslabones opresivos; los que condenados a la miseria, soportamos pacientemente los atropellos de nuestras luchas, acosados por el terror del poder de los mismos que a él elevamos conciente e inconcientemente; los desheredados de la fortuna, de hogar, de pan y de patria; los que un día abandonamos el suelo en que nacimos, para buscar en otro lo que allí se nos negó; los que, desde lejos, contemplamos la ruina de un pueblo causadas por los acaparadores de la tierra, del gobierno interno, bajo el mando de unos cuantos que se han hecho dictadores, engañando al pueblo trabajador que todo lo produce y nada pasee; los que sentimos todos estos males que son idénticos a los que continuan soportandos nuestros hermanos en la isla explotada, queremos y así lo hacemos, unir nuestras fuerzas a las suyas y así, continuarlas hasta que un día, unidos por el dolor de todos, conquistemos lo que debe conquistar un pueblo progresista, que es su independencia económica para entrar a figurar verdaderamente, en ese día de gran felicidad que se acerca con la Reivindicación Social.

Y, por lo que encierra este pequeño preámbulo, y, después de la Grau Asamblea celebrada en la noche del día 8 de Febrero de 1923, en el "Harlam Terrace Hall," los trabajadores residentes en New York, sin distinción de credos políticos, religiosos ni organizativos, pensando todos en un sólo fin: la defensa común del pueblo trabajador portorriqueño, continuamos esta sociedad con miras altruistas, y llamamos a todos a nuestros lado para así, a mayor número, mayor fuerza, cooperar desde aquí, a la felicidad de aquel pueblo.

¡Luchemos porque así sea!

JUANITA ORTA

Así se llamó la amable y cariñosa amiguita, que el día 23 de los cursantes, rindió su jornada de la vida en Caguas, Puerto Rico.

Realmente, en la vida se pasa por múltiples accidentes que para describirlos se necesita estar poseído de una fuerza sobre natural (si cabe el término) y de una voluntad a toda prueba.

El que vamos a referir es uno de ellos.

Juanita, hermana de nuestros estimables compañeros Antonio y Félix Orta, fué uno de esos seres que vienen al mundo dotados de una afabilidad tal y de un sentimiento tan ascendrado, que si nos detenemos a creer que si en realidad existe un algo omnipotente que rije los destinos del universo y que nada se mueve sin su omnímodo poder, habríamos de convenir que Juanita Orta, fué un angel exprofeso creado por ese algo grande para servir como modelo de virtudes al género humano. Pero ahora nos preguntamos. ¿Por qué, pues, su vida sería tan corta.....? ¿Por qué, pues, las almas buenas, los corazones nobles, los espiritus sensibles como ráfagas de vientos primaverales por la faz de nuestra madre tierra? ¿Es que tiene que ser así?

No hay duda alguna, y así lo entendemos nosotros.

Sirvan estas notas como testimonio de nuestra condolencia y aconsejamos a sus desconsolados familiares mucha resignación y sepan que sinceramente nos unimos al dolor que a todos embarga. Descanse, pues, en paz nuestra amiguita y que Dios le señale un sitio privilegiado en el cielo. Bien se lo merece.

A. M. Somoza & Co.
IMPORTADORES DE TEJIDOS

VENTA AL POR MYOR
Calle de Allen esquina a Cruz.

VENTAS AL DETALL EN SU ESTABLECIMIENTO
"HIJA DE BORINQUEN"
Sucursal en Caguas, P. R.

P. O. BOX 345. Teléfonos 653 y 247.

Acontecimientos de Europa y América

"EL SOCIALISTA," MADRID, 28,–XII, 1922.

EL CONGRESO MUNDIAL DE LA PAZ.

Momentos de Emoción.

I

La Federación Sindical Internacional—llamada comunmente internacional de Amsterdan—se ha propuesto dedicar todas sus energías y emplear toda su influencia moral y material a la consecución de este objetivo: combatir la guerra y organizar la paz.

En el Congreso de Londres de 1920 se adoptaron ya resoluciones referentes a la guerra y al militarismo. Luego en noviembre de 1921, se celebró en Amsterdam una Conferencia internacional, a la que asistieron los miembros de la Mesa (Bureau) de la Federación Sindical Internacional y representantes de las Federaciones Internacionales de Metalúrgicos, Mineros y Obreros del Transporte, con el objeto de metodizar la acción contra la guerra. Más tarde, en el Congreso de Roma (abril de 1922,) los delegados de diecinueve países, que representaban a un total de veinticuatro millones de obreros asociados, además de nombrar un Comité permanente encargado de sostener, dirigir y fomentar la prpaganda en favor de la paz, declaraban que los trabajadores organizados tenían el deber de oponerse por todos los medios, incluso recurriendo a la huelga general internacional, a toda guerra que pudiera estallar en el porvenir

La "resolución de Roma" fué saludada con gran entusiasmo, no solamente por los obreros organizados, sino también por numerosas Asociaciones de gran prestigio en el campo de la ciencia, de la sociología, de la literatura y del arte. La "resolución de Roma"—que ocupará un señalado puesto en los anales del movimiento obrero—había logrado reflejar las ideas y los sentimientos de muchos millones de hombres y mujeres pertenecientes a diversos sectores de la actividad política y social; de muchos millones de ciudadanos que aspiran, ante todo y sobre todo, a que la Humanidad salga del período de la animalidad en que todavía vive para entrar definitivamente en el de la verdadera civilización. En una palabra: la Fedeción Sindical Internacional, que cobija bajo su bandera a la masa obrera más numerosa y más compacta que jamás se haya conocido, interpretando fielmente los ideales de sus afiliados, se captó la simpatía y la confianza de los elementos más puros y más sanos de los principales países del mundo.

Percatándose perfectamente de la misión que le estaba rerervada, la Internacional de Amsterdam, lejos de mostrarse esquiva a ese movimiento de cordial adhesión que por doquiera había despertado, se constituyó en centro movilizador y coordinador de los elementos verdaderamente pacifistas, convocándoles a todos para que asistieran al Congreso mundial de la paz que se ha celebrado en la Haya del 10 al 15 del presente mes de diciembre.

La convocatoria se redactó en términos claros y precisos, de manera que no pudiera prestarse a interpretaciones maliciosas o arbitrarias. Se hizo un llamamiento "a todas las fuerzas que laboran en favor de la paz y que aceptan las normas (directivas) CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN DEL CONGRESO SINDICAL INTERNACIONAL DE ROMA." Se organizó, pues, no una reunión pacifiista más, sino un Congreso cuyos elementos aceptaban, para la acción futura, estas bases: la lucha contra el militarismo en todas sus formas (imperialismo, marinismo, colonialismo, etc.) y el empleo de todos los medios—desde las manifestaciones literarias y artísticas hasta la huelga general internacional—para imponer la voluntad de los pueblos en favor de la paz.

A dicho llamamiento contestaron, aparte las organizaciones afiliadas a la Internacional de Amsterdam, la poderosa Alianza Cooperativa Internacional, la Federación Internacional de Trabajadores, la Segunda Internacional, la Internacional de Viena (reconstructores,) la Federación Internacional de Juventudes Obreras, la Confederación de Sindicatos Rusos (afiliada a la Internacional Roja,) la Confederación de Socialistas Israelitas, la Federación Internacional de las Ligas de los Derechos del Hombre, la Unión de las Asociaciones Internacionales (que preside el eminente profesor Paul Otlet,) la Unión Internacional de Sociedades de la Paz, la Liga Internacional Femenina por la Paz y la Libertad, la Oficina Antimilitarista Internacional, la Internacional de ex–combatientes, el Instituto Internacional de Sociología, la Liga de los Pueblos Oprimidos de Oriente y otras organizaciones importantes.

Al Congreso mundial de la paz asistieron seiscientos delegados en nombre de veinticuatro países distintos y de más de cuarenta millones de afiliados. España estaba representada por la Unión General de Trabajadores, el Partido Socialista y la Liga de los Derechos del Hombre. La Delegación del proletariado español (Partido Socialista y Unión General,) compuesta de quince miembros, ha sido la más numerosa de todas las enviadas hasta la fecha a los Congresos internacionales por las organizaciones obreras de nuestro país.

El espacio de que disponemos no nos permite citar los nombres de las numerosas personalidades de fama universal que asistieron al Congreso. Indicaremos solamente el de aquellas que, respondiendo al requerimiento que les hizo la Mesa de la Internacional de Amsterdam, dirigieron mensajes al Congreso.

Helos aquí:

Henri Barbuse, H. N. Brailsford, H. Branting, H. La Fontaine, Harry Graf von Kessler, Paul Otlet, sir George Paish, H. G. Wells, G. Duhamel, Máximo Gorki, H. H. van Kol, Andrés Latzko, Fridjof Nansen. L. Quidde y Walter Schucking.

Mucho indican ya esos nombres prestigiosos. El número de delegados, el de las organizaciones representadas, las resoluciones adoptadas y los discursos pronunciados son también de capital interés. Sin embargo, todo esto junto no basta para dar una idea cabal de lo que realmente fué el Congreso mundial de la paz si no se acierta al mismo tiempo a describir la emoción que en determinados momentos se apoderó de todos los ánimos y que a los más impresionables les hizo derramar lágrimas de ternura.

El canto de LA INTERNACIONAL, puesto todo el mundo en pie, al inaugurarse las tareas del Congreso; la invocación hecha por Jouhaux a la memoria de aquél mártir de la paz que se llamó Jean Jaurés; la oda a la solidaridad, declamada con conmovedor acento por un mutilado de la gran guerra; los cuadros plásticos representando los horrores del campo de batalla y la radiante perspectiva de la Humanidad liberada, y, ante todo y sobre todo, el desfile de cerca de dos mil niños y niñas del pueblo obrero, venidos expresamente de las más recónditas aldeas holandesas y de las provincias limítrofes de Bélgica y Alemania, entonando himnos a la fraternidad universal y llamando a todos a laborar para que la paz llegue a reinar un día en la tierra entre los hombres de buena voluntad, son impresiones que no olvidarán nunca los que tuvieron la buena fortuna de asistir al grandioso Congreso de la Haya.

En más de una ocasión, los compañeros de la Delegación española, pensando en las miserias que dividen a veces a los obreros y en el desaliento que aquellas llegan a producir en los ánimos mejor templados, exclamaron, conmovidos: "¡Si toda la clase obrera de nuestro país pudiera presenciar este espectáculo! ¡Si los que no creen o dudan estuviesen ahora con nosotros!" Nunca como en aquellos momentos nos pareció que las ideas en sí, aún las más elevadas y puras, bien poca cosa son si no logran despertar grandes emociones, si no

van acompañadas de sentimientos nobles y generososos, capaces de salvar todos los obstáculos y de suprimir todas las distancias.

—He de hablarte, amigo lector, de los debates del Congreso mundial de la paz, de los acuerdos tomados y de la labor que a todos nos toca realizar. Lo haré en artículos sucesivos. Iba a pedirte perdón, antes de terminar, por haberme detenido quizás demasiado en darte cuenta de lo que algunos calificarán, sin duda, de vanas sensiblerías. No lo hago porque esta clase de SENSIBLERÍAS le estáa haciendo ahora mucha falta a buena parte de la masa obrera.

A. FABRA RIBAS.

Nuevo Código del Trabajo en Rumanía

El Ministro rumano de Sanidad, Trabajo y Bienestar Social ha sometido a la Comisión de Legislación del Trabajo, adjunta a su departamento, un proyecto de Código del Trabajo. Según informes aparecidos en las "Informaciones Sociales" la publicación semanal de la Oficina internacional del Trabajo, el mencionado Código contiene los siguientes importantes principios:

Iguales garantías de protección para todos los diversos factores de la producción;

Respeto a la libertad del trabajo y fijación de las condiciones generales del mismo por medio de contratos colectivos.

Igualdad de derechos y obligaciones de los patronos y de los obreros, sin distinción de sexo, nacionalidad o religión;

Igualdad de derechos y obligaciones de los trabajadores de ambos sexos empleados en la industria y el comercio con medidas especiales de protección para las mujeres;

Jurisdicción obligatoria de tribunales de canciliación en caso de conflictos de trabajo en las empresas particulares;

Prohibición de huelgas en las empresas públicas y arbitraje obligatorio en caso de conflicto;

La jornada de trabajo no excederá de 8 horas;

El descanso semanal será obligatorio para todos los asalariados.

Garantía de derecho de asociación y reconocimiento de las asociaciones profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el Código del Trabajo.

Organismo Internacional del Trabajo.

CRÓNICAS MENSUALES

Legislación Internacional del Trabajo. Progreso de las ratificaciones de los convenios adoptados por las Conferencias Internacionales del Trabajo.

Nuevamente se observa cierta actividad en varios países respecto al estado de ratificación de los proyectos de convenio adoptados por las conferencias celebradas por el Organismo Internacional del Trabajo.

Este Organismo, fundado en virtud de las disposiciones del Trabajo de Versalles, convoca una Conferencia anual, la cual se ha reunido en Washington, el año 1919, en Génova el año 1920 y en Ginebra los años 1921 y 1922.

Muy largo sería describir detalladamente los resultados obtenidos gracias a la creciente influencia de las deciciones de la Conferencia. A veces, estos resultados sobrepasan la esfera de la legislación propiamente dicha. Sin embargo, diferentes Estados, que todavía no han adoptado ninguna medida legislativa, han reconocido la importancia de los principios que constituyen la base de los convenios y de las recomendaciones.

En lo que respecta a las medidas efectivas ya tomadas, es interesante señalar que en la actualidad las autoridades competentes de diferentes Estados han autorizado 84 ratificaciones. A mayor abundamiento, los Gobiernos han recomendado otras 83 ratificaciones a las autoridades competentes de sus países.

La Oficina Internacional del Trabajo ha sido recientemente informada de que el Consejo de Ministros de Italia ha aprobado la ratificación de 4 proyectos de convenio adoptados por la Conferencia de Washington, entre los que se encuentra el convenio relativo a la jornada de trabajo. Igualmente le ha sido comunicado que el Ministro de Cuestiones Sociales de Suecia ha recomendado la ratificación de 6 proyectos de convenio adoptados en Ginebra, en 1921. Se desprende, por otro lado, de las informaciones recibidas, que varios países han tomado las medidas conducentes a la ratificación de los convenios adoptados en las Conferencias Internacionales del Trabajo.

LOS ESTADOS UNIDOS NO TRATAN DE INTERVENIR EN MEJICO

Ciudad de Méjico.—Un manifiesto hecho por el Secretario Pani de Relaciones Exteriores, declara que el incidente polírico a que dió lugar la transmisión al congreso mejicano de cierta correspondencia diplomática que ocasionó protestas en que se dijo que los Estados Unidos trataban de intervenir en los asuntos interiores de Méjico, ha sido cerrado satisfactoriamente.

La correspondencia consistió de mensajes cambiados entre el Sr. Pani y Mr. George T. Summerlin, encargado de negocios de los Estados Unidos, en relación con el artículo 27 de la Constitución mejicana, que, en concepto de las empresas petroleras de los Estados Unidos, es de carácter confiscatorio.

El Secretario Pani declaró que el departamento de estado de los Estados Unidos había hecho saber que no intentaba inmiscuirse en los asuntos mejicanos y que las relaciones amistosas entre ambos países no habían sido disturbadas.

Explicóse, además, que el presidente Obregón envió mensajes explicativos al congreso, en razón de que creyó su deber hacerlo.

GOBIERNO MUNICIPAL DE RIO GRANDE, P. R.

Anuncio de subasta

Proposiciones en pliegos cerrados para la compra en pública subasta de dos yuntas de bueyes fuertes y buenos de trabajo se admitirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del día 11 de Julio de 1923 en que se abrirán públicamente.

La administración se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las proposiciones y el de hacer la compra bajo otras condiciones que las del precio solamente.

RAMON M. FIGUEROA,
Comisionado de Servicio Público.

Proposiciones en pliegos cerrados para la compra en pública subasta de dos caballos jóvenes de buenas condiciones se admitirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del día 11 de julio de 1923 en que se abrirán públicamente.

La administración se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las proposiciones y el de hacer la compra bajo otras condiciones que las del precio solamente.

RAMON M. FIGUEROA,
Comisionado de Servicio Público.

Proposiciones en pliegos cerrados para la compra en pública subasta de un Rolo cilindro para los caminos, para bueyes, se admitirán en esta oficina hasta las dos de la tarde del día 9 de julio de 1923 en que se abrirán públicamente.

La administración se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las proposiciones y de hacer la compra bajo otras condiciones que las del precio solamente.

RAMON M. FIGUEROA,
Comisionado de Servicio Púlicbo.

La Ley del Salario Mínimo

(Continuación de la página 4)

Conserve, pues, esta pluma. Y que ella sea la que represente toda nuestra buena avoluntad y toda nuestra disposición y toda nuestra obra;de ayer y de hoy y de siempre, en la magnífica síntesis de un recuerdo.

(Firmado) ANTONIO R. BARCELÓ,
Presidente, Senado de Puerto Rico.

Al terminar la lectura de su carta el señor Barceló, el Senador Iglesias hizo uso de la palabra y se expresó así:
Señor Presidente:

Ha sido realmente inesperado para mí el documento que acaba de leer el Presidente del Senado, y no pretendo ahora dar una contestación adecuada al mismo. Sin embargo, voy a tener el honor de reconocer que en esta ocasión se trata de una medida legislativa de carácter indudablemente práctico para los trabajadores de Puerto Rico.

Es esta una de las ocasiones en que la Legislatura de Puerto Rico ha realizado, en estas sesiones de 1923, una obra que señala un progreso y una conquista verdaderos; y lo ha hecho solamente un par de años después de haber sido puesta en práctica una medida análoga por el Congreso de los Estados Unidos. De manera que no hemos andado muy atrasados en la realización de esta obra.

Bien es verdad que el proyecto de ley a que se refiere el Senador Barceló, y que él acaba de firmar, merece nuestra defensa en cuanto al principio que el mismo envuelve. Es más: el proyecto de ley en cuestión está redactado en una forma tal, que abarca dos conquistas de mucha importancia para el elemento trabajador puertorriqueño: una es la confirmación de la jornada de ocho horas, y la otra es el comienzo o planteamiento del salario mínimo.

También es verdad que el Senador que habla pidió algo más. Es posible que se llegue a alcanzar más; es seguro que se alcanzará más en el futuro; pero ello no disminuye la importancia de esta conquista.

De todos modos, la carta del señor Barceló, tal y como está escrita, necesariamente hace una relación de hechos apreciables y entraña a la vez una queja de su autor sobre ciertas actitudes políticas nuestras; y llama la atención especialmente al que habla.

Yo no voy, ni debo en este momento. contestar las aseveraciones del señor Presidente del Senado.

Yo considero que el partido Unión de Puerto Rico ha sido un partido progresista; lo és. No lo ha sido todo lo que nosotros quisiéramos que fuese; y de esto depende nuestra lucha y en esto está basada, y en esto continuará.

Esta carta, y el objeto de la misma, serán apreciadas debidamente. He de advertir, que ambas cosas serán puestas en un cuadro, y serán llevadas al salón central de nuestra Federación, de la misma manera que otros importantes documentos y objetos históricos de la misma índole son guardados en las Asociaciones de la "American Federation of Labor", como un ejemplo de progreso. Los proyectos de ley de este carácter, por ejemplo, que ha aprobado el Congreso Federal, especialmente bajo la Administración del Presidente Wilson, fueron llevados al salón de actos de la Federación Nacional Americana, con cartas autógrafas, y con las plumas con que fueron firmados.

Este proyecto de ley tiene hoy en Puerto Rico una importancia enorme, si tenemos en cuenta que excepto la República Mejicana, ninguna otra República, ni ningún otro pueblo de Hispanoamérica, puede exhibir una ley semejante. De suerte que, después de la nación mejicana, es a la Isla de Puerto Rico a la que le cabe el honor de ayer a su Legislatura aprobar un proyecto de ley de esta naturaleza.

Y no se trata solamente de este proyecto de ley, sino que existen otros, convertidos ya en leyes, como no los hay en ningún otro pueblo de habla española, exceptuando, como he dicho, a Méjico después de la última revolución; proyectos que hacen indudablemente un gran honor al país que los aprobó y que los pone en práctica.

Es verdad también, que los proyectos de esta índole salen de aquí modestos; pero tengo que hacer excepción de uno, que, excepto dos únicos Estados de la Unión Americana, es la ley más radical que yo conozco en su clase, al extremo de que tanto en el resto de los Estados Unidos como en el resto de Hispano-américa, no existe una ley semejante. Y esta ley es la de Indemnizaciones a Obreros; a la que podemos unir, con igual carácter, la de Hogares Seguros.

Cuando se firmó en Puerto Rico la primera ley sobre Indemnizaciones a Obreros, fué el Gobernador interino, puertorriqueño, señor Travieso, el que la firmó. Y esta ley, y la pluma con que fué firmada, figuran también, como datos históricos, entre los recuerdos de las conquistas del Trabajo en la Legislatura de Pto. Rico, con legislación de esta naturaleza.

Esta ley que nos ocupa ahora, es también una medida legislativa que merece una carta tan bella como la que acaba de escribirme y leer ahora el Presidente del Senado. Todo esto,. naturalmente, sabemos nosotros estimarlo y agradecerlo; y el Senador que os dirije la palabra, lo está mucho más aún, por la fineza que en estos momentos le ha sido dispensada por el Presidente del Senado, señor Barceló.

En cuanto a los otros particulares a que se refiere esta carta, tiempo habrá de discutirlos. Las quejas que el señor Barceló acentúa en ese documento, son desde luego el origen de un criterio político, y ahora no es el momento de que yo hable sobre este asunto.

La Federación Libre conservará la carta, y la pluma con que firmó el señor Barceló la Ley Sobre el Salario Mínimo para los trabajadores de obras públicas.

Declaraciones del Senador Manuel A. Martínez Dávila, en relación con la carta del Presidente del Senado al Senador Iglesias, y con las manifestaciones de éste sobre la nueva ley estableciendo el Salario Mínimo.

El Hon. Presidente del Senado acaba de dirigir al Senador Socialista señor Iglesias, al ofrecerle la pluma con que el mismo señor Presidente firmara el proyecto de ley fijando el salario mínimo que habrán de percibir los trabajadores en las obras públicas del gobierno y los municipios de la isla.

La carta del señor Presidente en que de manera para mí tan honrosa se me alude como uno de los autores de este proyecto, fué leída al Senado sesión de anoche, y a ella respondió el señor Iglesias con frases de agradecimiento, declarando que se trataba de una de las más trascendentales leyes que ha aprobado la Legislatura puertorriqueña sobre cuestiones obreras.

El mismo señor Iglesias, después de leída la admirable carta del señor Presidente del Senado, reconoció que el partido de la mayoría había realizado una labor progresista en la Legislatura del país, y que a ese mi;mo Partido Unionista se le deben muchas y brillantes conquistas en la legislación obrera. Creo que Puerto Rico, en este sentido, presenta una legislacióh obrera. Creo que Puerto Rico, en este sentido, presenta una legislación magnífica, que no supera ninguno de los pueblos más evolucionados del planeta. Hemos estudiado cuidadosamente todas las cuestiones relacionadas con las clases trabajadoras en nuestra patria, y siempre fuimos los primeros en sacrificar nuestros intereses personales y políticos en el esfuerzo constante de levantar el plano social de nuestras clases proletarias.

Nunca he sido sospechoso, en cuanto a mis ideas liberales. Jamás dí estímulo en mi alma a ningún prejuicio contra ninguna idea, por atrevida que esta fuese, Secundé siempre los movimientos emancipadores, y me siento orgulloso de pertenecer a una colectividad política que ha venido inspirando a través de cruentos sacrificios, una legislación digna de la comunidad más civilizada.

"Si la presentación y aprobación de este proyecto de ley

significa una conquista en nuestra legislación obrera, yo, al ofrecerla así ante el primero en así reconocerlo, que es el Senador Socialista señor Iglesias, y al llamarle la atención a este hecho al pueblo obrero de Puerto Rico, reclamo esa gloria, no para mí, que de todos modos no soy más que un intérprete de mi partido, sino para mi propio partido, y para el Sr. Presidente del Senado, que tan decididamente la impulsó en nuestra Alta Cámara Legislativa."

"Con medidas como esta,—dice el Senador Martinez Dávila—como tiene tantas en nuestros vigentes estatus. el Partido Union de Puerto Rico puede estar seguro de que habrá de estar siempre en la cumbre. por los años de los años de nuestra Historia."

La ley, tal como ha empezado a regir, dice:

LEY

Para prescribir el salario mínimo que deben ganar los obreros y trabajadores de Puerto Rico, en las obras públicas insulares y municipales

Decrétase por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico:

Artículo 1.—Que en todo contrato en el cual sea parte interesada el Gobierno Insular, cualquier municipalidad de Puerto Rico, comisión o junta nombrada en virtud de una ley, y el cual autorice la contratación de obreros, trabajadores o mecánicos, deberá contener una cláusula determinando que a ningún trabajador, obrero o mecánico empleado por el contratista, sub-contratista, o cualquier otra persona que haga o haya convenido hacer la totalidad o parte de la obra objeto del contrato, se le permitirá u obligará a trabajar más de ocho horas diarias en cualquier día natural, con excepción de aquellos casos de emergencia extraordinaria causados por incendio, inundación o peligro de pérdidas de vida o propiedad; y dichos obreros, trabajadores o mecánicos empleados en cualquier obra pública, insular o municipal, recibirán no menos de un ($1) dólar por cada día legal de trabajo efectuado; DISPONIÉNDOSE, que todo contrato de obra pública que se efectuare de aquí en adelante será nulo y sin efecto alguno si no contiene la cláusula determinada en este artículo.

Artículo 2.—Todo contratista, sub-contratista o cualquier otra persona que efectúe cualquier obra pública del Gobierno Insular o de cualquier municipalidad de Puerto Rico, que infrinja los preceptos del artículo 1 de esta Ley será considerada culpable de MISDEMEANOR y convicta que fuere será multada en cualquier suma que no exceda de veinticinco ($25) dólares o prisión en cárcel que no exceda de veinticinco días, o ambas penas.

Artículo 3.—Toda ley o parte de ley que se oponga a la presente, queda derogada.

Artículo 4.—Esta Ley, por su carácter urgente y necesario, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Ahora los trabajadores deben cuidar de que no la violen.

DESDE AGUADILLA

BRUTALIDADES POLÍTICAS

Se le falta al respeto a un hombre del prestigio moral, y honradez del camarada Senador Santiago Iglesias. Y se hace esto para defender los intereses de un primo hermano y de un sobrino, perteneciente al cuerpo de la Policía Insular, destacado en el mismo pueblo del Senador Ducós. Los parientes pernotan en esta desgraciada Aguadilla.

Cuando un Senador, Representante, Fizcal o Juez tiene que hacer uso de frases incultas e imbéciles como las que usó García Ducós en el Senado, para atacar al Senador Socialista, Santiago Iglesias están demostrando que no poseen la capacidad e inteligencia ni la dignidad que los hace merecedores de ocupar tan elevados puestos.

El pueblo de Aguadilla Unionista, Republicano y Socialista, no puede menos que resentirse de llevar al Senado a elementos brutísimos que por defender intereses propios, y de parientes, llegan hasta ponerse en ridículo ante la opinión pública, con sus actuaciones estúpidas sin que el pueblo les merezca mayor consideración y respeto.

La rabia del Senador Ducós demuestra claramente que después del 1924 no volverá a ser Senador y si así sucediera en buena hora sea.

GREGORIO VAZ.

El alma de los pueblos

PUBLICACIONES RECIBIDAS

"JUSTICIA" ha informado siempre a nuestros lectores sobre el trabajo que la mentalidad y el conocimiento humano ha dado a la prensa y la publicidad. Los trabajadores deben darse cuenta de que el medio de civilización más práctico y eficaz que tienen los pueblos después de la organización es la expresión del conocimiento y del alma humana, y esto se hace por medio de los periódicos, revistas, folletos y libros:

"The International" Weekly, Comunist, Johauesburg, Transval.

"Los Ideales Modernos", semanario, Ciudad de Méjico, R. M.

"National Labor Journal", weekly, trade-unionist, Pittsburg, Pa. U. S.

"Solidaridad" semanario, Federación Obrera Uruguaya, Montevideo, R. U.

"The Bridge News Magazine" montly, Unión de Construcciones hierro, St. Luis, Mo.

"Solidaridad Obrera" semanario, Coruña, España.

"The Taylor" weekly, Unión de Sastres, Chicago, Illinois.

"Cultura y Acción", semanario, Confederación del Trabajo, Zaragoza, España.

"Birth Control Review" monthly, 104 5th Ave., New York City, N. Y.

"Carabobo"; republicano ocasional de Venezuela, San Juan, R. V.

BANCO POPULAR

DE PUERTO RICO

Fundado en 1893.

Direccion Cablegráfica: BANPOPULAR.

CLAVES EN USO:
A. B. C. 5th, Lieber's
Wostern Union
Potersen Int. Banking Code.

OFICINAS:

San Justo Núm. 4, San Juan, P. R.

PAPITAL PAGADO ....$	100.000.00
FONDO DE RESERVA	130.000,00
Total activo en 31 de Diciembre de 1921	$1.002,683.47
Movimiento de Caja en el año 1921.....	$13.598.826,36

Préstamos, Hipotecas, Cuentas corrientes, Cuentas de ahorro con interés, Cobros por cuenta agena, Imposiciones a plazo fijo, Administración de Fincas urbanas, Préstamos con garantía de valores, piedras preciosas, etc Giros, Cartas de Crédito y transferencias por Cable, Departamento de Cobranzas, etc.

¿Se publicará el diario "Justicia"?

Depende de los Corresponsales, Agentes y lectores

Acusamos recibo de las sumas que por concepto de venta del periódico nos envían semanalmente nuestros agentes y corresponsales. Sus pueblos e iniciales aparecen aquí indicados.

Desde el año 1920 al 1923, "JUSTICIA" viene acumulando un déficit que alcanza hasta junio 30, 1923 a $4,240.35. Estos déficits se deben principalmente a la carencia de anuncios mercantiles y a la insuficiente circulación de ejemplares del periódico *y especialmente a que numerosos lectores y agentes no han pagado el periódico.*

¿Cuándo podrá convertirse "JUSTICIA" en diario con tales condiciones? Cuando 8,000 trabajadores y sus leaders reconozcan que la existencia de un gran diario obrero en el país será el arma más poderosa, efectiva y barata para empujar la redención económica, social y política del pueblo; *y aseguren la circulación básica semanal de 5,000 ejemplares, pagos de "Justicia", demostrando así el seguro éxito del gran diario, entonces este será publicado inmediatamente.*

SEMANA DE JUNIO 23-30, 1923.

Publicamos todas las cantidades que por concepto de suscripciones se reciban de la Isla, los nombres de los pueblos las iniciales del Agente, la fecha y la suma y se dá a entender que su publicación ha de servir para acusar recibo. Los Agentes q. no reciban el paquete será porque no remiten dinero.

Junio	29.—M. N.....	Aguadilla.....	3.00
"	29.—P. C ...	Caguas.....	2.56
"	29.—J. C. N	Hatillo.....	1.25
"	29.—J. R....	Manatí.....	2.00
"	30—B. P....	Loiza	2.00
"	30.—B. M.....	Gurabo.....	7.00
"	30.—A. D.....	Arecibo.....	1.00
Julio	2—M. C....	Vieques	2.00
"	2.—P. C. D	Ponce.....	4.25

FRANCISCA SERRANO,
Auxiliar del Tesorero.

Gran Convención Socialista en Ponce Durante los días 29, 30 y 31 de Julio.

Nos complacemos en publicar los nombres de los delegados que hasta esta fecha han sido recibidas sus credenciales en la Secretaría General del Partido.

Por la Sección de San Sebastián, José Padró Quiles; de Patillas, Arturo de Santiago y Ramón Aguirre; de Arecibo, Nemesio Morales y Vicente Aguirre; de Yabucoa, Ramón Santiago Sepúlveda, Eladio Reverón, Cristóbal del Campo y José Ferrer Ferrer; de Manatí, Manuel Arroyo Pagán; de Hormigueros, José Meléndez Jr., y Jesús Alicea; de Luquillo, Antonio Paz y Juan B. Matos; de Puerta de Tierra, Francisco Paz Granela, y Julio Aybar; de Mayagüez, Tomás A. Dulievre, y Sixto Pacheco; de Yauco, José M. Vivaldy y May Mattei Rivera; de Culebra, Pedro Ortiz Torres y Juan De Mata Romero; de Santurce, Juan Rivera y Anselmo Manzano; de Gurabo, Ulises Vázquez; de Salinas, Pedro Lind Pérez y Francisco Ortiz; de Barceloneta, José R. Cordero; de Juana Díaz, Emilio R. Rodríguez; de Añasco, Ramón Rosario; de San Germán, Angel Bey; de Cayey, Salvador Gallart, Benito Santiago, Aurelio Torrent, Antonio Ortiz, Ramón O. Aponte, Angel Figueroa, José F. Quiles y Demetrio Guzmán; de Barranquitas, Francisco Colón Berdecía; de Lajas, Manuel Delgado, Fidel Pavón y Francisco Cabassa, de Loiza, Blas Sanjurjo; de Ponce, Blas Oliveras, Bernardo Suárez, y Dr. José Lanauze Rolón; de Arroyo, José López, Pedro G. Pérez, y Rodolfo Burgos; de Vega Baja, Lino Padrón Rivera; de Ponce Playa, Rafael Vélez, Luis Laboy y Miguel Negrón, de Ceiba, Francisco Colón Gordiany; de Aguadilla, Anselmo Vidal; de Carolina, Andrés Arús Rivera y Félix Rivera; de Santa Isabel, José M. Blanco, y José Jaimán; de Rio Grande, Agustín Alamo, Eustaquio Rosario, Alfonso Ruiz y Eugenio Escobar: de Mayagüez, Dr. Rafael U. Lange; de Guayama, Alberto García, Miguel Bernard Silva, Francisco Lebrón, y Simeón Soto Pica; de Rio Piedras, Esteban Ortiz, José Vega, Lcdo Bolívar Pagán y Wenceslao Segarra; de Caguas, Valentín Castrillo, Nicolás Rodríguez García, Plácido Cruz y Luis Peralez; de Toa Baja, Agustín Antomattei; de Jayuya, Artemio Rivera y Osvaldo Rivera.

Ningún delegado debe de olvidar antes de salir de su localidad de que sino tiene su carta de miembro al día hasta la fecha de abrirse la Convención, no podrá tener asiento como delegado en la misma.

"EXCELSIOR"

Agencia de Publicaciones y Centro de Divulgación Sociológica.

F. LUGO. ADM. P. O. BOX 604.

Prensa Obrera.
Naturista, Seglar, Comunista.
Socialistas Federacionistas.
Democrática Liberal y Republicana.

Folletos de venta en esta Agencia:

Al Pueblo Cultura.
Más allá de la Política.
Cancionero Socialista.
La Sociedad Comunista.
En Siberia, Bola de Sebo.
Evolución y Revolución.
Un Enemigo del Pueblo.
Estudios Sociológicos.
¿Dónde está Dios?
La Redención del Campesino.
Qué es lo que queremos federados y Socialistas.
La Mujer Privada y Pública.
En Tiempos de Elecciones.
Técnica Social.
La Guerra.
Trazos Sociales.
Constitución de la Russia Soviet.
Vertiendo Ideas.
Las Leyes del Trabajo en la Rusia Soviet.
La Rusia Roja.
El Trabajo será un Derecho.
Lenin, Su Vida y su Trabajo.
El Trabajo será un Derecho.
La Canalla.
Desdicha Obrera.
Coaccion Moral.
Ensayos sobre Moral.
Revolución en Italia.

PUNTOS DE VENTA:

F. Pomales, Guayama. Juan Torrens, Cataño. Ramón C. Huarneck, Mayagüez. Gregorio C. Lugo, Arecibo. José G. Rivera, Juana Díaz. Centro Obrero, Colón, Panamá. Joaquín León, Garfield, Mass. U. S. A.

Dirija sus pedidos a F. LUGO. P. O. Box 604,

PONCE. PTO. RICO.

BANCO DE SAN JUAN.

SAN JUAN, P. R.

Esta vendiendo su acciones entre los trabajadores

Cada trabajador debe poseer una acción de cinco dollars.

NO PERMITA QUE LAS ACCIONES SEAN ADQUIRIDAS POR LOS CAPITALISTAS.

COMPR SU ACCIÓN AHORA MISMO!!

ACCIONES DE CINCO DOLLARS.